



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
 Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 08 de Mayo de 2015.-

Expte n°: 52.787-2014-(Ref. 2/2015).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador General de Autoevaluación de esta Facultad, solicita la asignación de funciones a las Asesoras Pedagógicas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma a fin de de optimizar el funcionamiento de las Carreras de Bioquímica y Farmacia en el marco del proceso de autoevaluación;

Que corresponde en consecuencia acceder a lo solicitado;

Por ello

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
 BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

Leonora Arcoiles
LEONORA ARCOILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art. 1º) Asignar las funciones que a continuación se detalla a las ASESORAS PEDAGOGICAS de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo requerido en el proceso del 2do ciclo de acreditación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia por la CONEAU.-

FUNCIONES:

- a)- Brindar asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación de proyecto pedagógico institucional y proyectos específicos.-
- b)- Realizar el diagnóstico institucional educativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia en las dimensiones pedagógico-didácticas.-
- c)- Asesorar, toda vez que sea requerido, a las autoridades, HCD, Comités de Seguimiento y Coordinación de Carreras, Comisiones específicas, sobre los temas de gestión educativa y aspectos pedagógico-didácticos.-
- d)- Registrar y comunicar las acciones efectuadas con distintos actores y sectores ante las Autoridades y HCD de esta Facultad toda vez que sea requerido.-
- e)- Colaborar en la elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación de planes de estudio y asignaturas como también de las acciones de los distintos órganos y comisiones de la Facultad.-

RESOLUCION N°: 0168-2015

NLA.

Marta Cecilia de Castillo
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán

Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 08 de Mayo de 2015.-

///.2.-


Expte n°: 552.787-2014-(Ref. 2/2015).-

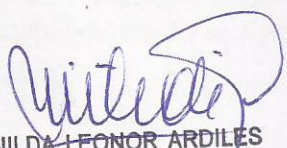
- f)- Aportar a las Autoridades, HCD, Comités, Comisiones específicas y comunidad docente de esta Facultad información relativa al desarrollo curricular y pedagógico.-
- g)- Orientar y asesorar en todo aspecto técnico que resulte necesario para la elaboración de proyectos y/o programas relacionados con el desarrollo curricular, implementación, seguimiento, evaluación.-
- h)- Asesorar y orientar a docentes en tareas de planificación, ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación del currículo en acción.-
- i)- Colaborar en la gestión, coordinación y articulación de proyectos de esta Facultad a nivel local, regional, nacionales resignificándolos a la luz de la realidad educativa institucional.-
- j)- Contribuir en la organización y ejecución de acciones que optimicen los recursos humanos, materiales y técnicos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia en las áreas relacionadas a su desempeño.-
- k)- Participar y/o colaborar en la organización de reuniones, jornadas o encuentros a nivel institucional.-
- l)- Participar de encuentros interinstitucionales y convocatorias relacionadas con temáticas inherentes a las tareas y funciones del Asesor pedagógico, previo acuerdo con las autoridades institucionales o a requerimiento de estas.-
- m)- Realizar informes anuales sobre el seguimiento, orientación y evaluación efectuados, y elevar propuestas sobre los temas que así requieran, los que serán elevados a las Autoridades y/o HCD. Los mismos serán dados a conocer a Comités, Comisiones específicas y a la comunidad de esta Facultad.-

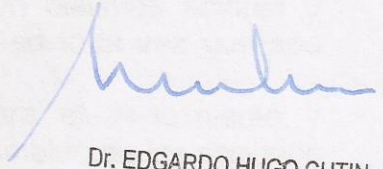
Art.2°)- Comuníquese, Cumplido. Agréguese a expediente cabecera.-

RESOLUCION N°: 0168-2015

NLA.


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN